Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216230599391
Fecha: 09-12-2021
20216230599391

Bogotá, D.C.,

623

Señor
ANÓNIMO
Sin Dirección

Asunto: Respuesta al Radicado: 20214603727772 - Requerimiento N° 3743302021

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto a través del cual solicita intervención por parte de esta Alcaldía Local de Barrios Unidos para que se verifique el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento del establecimiento de comercio ubicado en la carrera 53 No.74 -36, me permito Informar que se aperturo la actuación policiva N°. 2021623490103843E, expediente que conoce la Inspección 12A de policía de esta localidad, con acta de reparto N°. 21-L12-001379, por el art 92-16 conducta que se enmarca en lo preceptuado en la Ley 1801 de 2016 (*Código Nacional de Policía y Convivencia) "**Artículo 92**. COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. Los siguientes comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse públicos***.* ***16.*** *Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente"*

Por tal motivo, deberá estar al tanto de las notificaciones y comunicaciones que se le realicen por parte de la Inspección, las cuales se ubican en la carrera 55 No 79 B 48 de esta localidad, teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469. Esto, con el objetivo de estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a su querella.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializada 222-24 Área de Gestión Policiva
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Edgar Muñoz Carvajal – Auxiliar Administrativo AGP
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli- PE 222-24 AGP

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.
FUNCIONARIO DEL CDI

Constancia de desfijación, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).
FUNCIONARIO DEL CDI